

**Secretaría de Desarrollo Sustentable  
Dirección General de Evaluación Ambiental  
DGEA**

**Nombre y descripción**

Registro como empresa recolectora de residuos de manejo especial (ERRME)

Registro como empresa recolectora de residuos de manejo especial (ERRME)

**Estado:**

Nayarit

**Modalidad:**

N/A

**Tipo de solicitud:**

Trámite

**Homoclave:**

NAY/SDS/DGEA/012

**Plazo de respuesta:**

15 Días

**Fundamento jurídico**

•NOM-161-SEMARNAT-2011

- Artículo. 9 de la Ley General de Prevención y Gestión Integral de Residuos.
- artículo 182 de la Ley Estatal de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente
- Ley de Ingresos del Estado de Nayarit artículos 13, 32 fracción XXIX inciso a, 62 Y 63.

**¿En qué casos se debe realizar?**

Cuando la empresa solicitante pretenda prestar el servicio de recolección de residuos de manejo especial a las distintas empresas generadoras de residuos de manejo especial.

**Pasos a seguir**

- Solicita Orden de Pago del trámite en cuestión en esta instancia y se procede al pago en recaudación de la Secretaría de Finanzas.
- Ingresan la solicitud mediante escrito libre solicitando su registro como empresa recolectora de residuos de manejo especial , adjuntando el plan de manejo de residuos de manejo especial y el pago correspondiente en la oficialía de partes de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.
- Notificación de Registro.

## Requisitos

- Oficio de solicitud dirigido al Secretario de Desarrollo Sustentable solicitando su registro como empresa recolectora de residuos de manejo especial persona moral
  - Plan de manejo
- Copia del recibo de pago expedido por la Secretaría de Administración y Finanzas
- validación de los documentos por parte del Departamento de Residuos Solidos

## Formas de presentación

Escrito libre

### ¿Quién debe de realizar el trámite?

- Representante legal

### ¿Qué obtengo?

Registro, documento a través del cual se autoriza su registro como recolector de residuos de manejo especial como persona moral o en su caso nulidad de trámite.

## Tipo de persona

Empresarial

### Vigencia

Tiene Vigencia: SI

Vigencia: Un año

### ¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 4,072.55 --- Máximo: \$ 4,072.55

Descripción: Costo Por La Evaluación Del Plan De Manejo De RME Y La Emisión De Su Registro Como Empresa Recolectora De Residuos De Manejo Especial Como Persona Moral.

Lugares de Pago: Recaudación

### ¿Requiere visita de campo?

SI

Motivo: A juicio de la Secretaría se podrán efectuar visitas de inspección física, a efecto de corroborar la información documental presentada.

## Criterios de resolución

Debe cumplir los requisitos en tiempo y forma para tener un registro positivo.

## ¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Secretaría de Desarrollo Sustentable	Tepic, Colonia: Burócrata Federal, Calle: Avenida Rey Nayar S/N, CP: 63156
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 210 3570	

## Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
Lic. Juan Pablo López Díaz	Director General	juridico.unidadtransparencia@nayarit.gob.mx

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.